



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 1 de 27

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 001

FECHA: DICIEMBRE 11 DE 2017
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, muy buenos días para todos mis compañeros los Honorables Concejales y mis compañeros funcionarios de la corporación del concejo, le damos entonces un saludo muy especial al doctor Henry Holguín que viene como delegado de la secretaría de hacienda en este proceso de socialización que tenemos de este proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la norma sustantiva aplicable a los tributos vigentes del Municipio de Bello, a todo su equipo de trabajo, a todos los funcionarios de la administración que nos acompañan y también un saludo muy cordial y muy especial a el equipo de trabajo del doctor Alberto Pulgarín de Yupana consultores, muchas gracias por estar de nuevo con nosotros hoy. Siéntanse entonces cordialmente todos los que estamos en el recinto saludados.

Señor secretario sírvase a leer el orden del día de diciembre 11 de 2017

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables concejales y concejalas, funcionarios del concejo, funcionarios de la secretaría de hacienda en cabeza del compañero Holguín

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 2 de 27

Cuadros y demás compañeros presentes en el día de hoy diciembre 11 de 2017, damos inicio a esta sesión plenaria siendo las 10:05 minutos con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA PEREZ SECRETARIO DE HACIENDA, EN ESTE CASO COORDINADO POR EL DOCTOR HOLGION CUADROS CON TODO SU EQUIPO DE TRABAJO EN RELACION A LA SOCIALIZACION DEL PROYECTPOD E ACEURDO NUMERO 27 DEL 05 DE DICIEMBRE POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NORMA SUSTANTIVA APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verifiquemos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 3 de 27

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a toda la plenaria que tenemos quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de diciembre 11 de 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. Tenemos la intervención del, como esta acá; del doctor Alberto Zuluaga Pérez secretario de hacienda en este caso con el compañero Jorge Holguín Cuadros con todo su equipo de trabajo con base a la socialización del proyecto de acuerdo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 4 de 27

número 27 del 5 de diciembre del 2017 por medio del cual se adopta la norma sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Bello señor presiente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno entonces le damos de nuevo la bienvenida doctor Henry Holguín que hoy viene en delegación de la secretaría de hacienda con todo su equipo de trabajo, el doctor Alberto pues ha estado muy juicioso acompañándonos sin embargo el hombre tiene una agenda que también tiene que atender pero creo que nos sentimos bien acompañados y respaldados por su equipo y a Yupana consultores de nuevo bienvenidos, hoy ya vamos en la dinámica que tenemos de este proyecto de acuerdo, venimos en la dinámica de tres componentes, ya socializamos la parte del componente jurídico, el componente técnico y hoy vamos a abordar entonces, a socializar por parte de la administración y de Yupana el componente social, bien pueda entonces doctor Henry y doctor Alberto tienen la palabra, estamos atentos. Recordemos muy importante los vacíos, las inquietudes o las preguntas que tengamos para que quedemos muy claros con los temas, bien pueda doctor Henry tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY HOLGUIN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RENTAS

Bueno, muy buenos días para todos y todas, señor presidente, señores concejales del Municipio, compañeros de la secretaría de hacienda, la dirección administrativa de rentas y demás compañeros de la administración que nos acompañan.

Inicialmente darles unos agradecimientos por la deferencia y por el compromiso de ustedes de atendernos y escuchar nuestra propuesta de modificación del estatuto tributario para el Municipio de Bello, herramienta importante y fundamental para la labor que desempeñamos específicamente en esta dependencia de rentas, continuamos entonces, si señor presiente con la dinámica que traemos. Para el día de hoy es el componente de impacto social de esta propuesta y como siempre nos colaboran con ellos los funcionarios representantes de la firma Yupana.



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 5 de 27

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpa doctor Alberto y doctor Henry, el honorable concejal Basiliso tiene la palabra bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias presidente, un saludo para la mesa, corporados, funcionarios y todas aquellas personas que se encuentran en el recinto.

Presidente no, simplemente quería hacer recorderis, es que necesitamos el proyecto, o sea la verdad es que no tenemos herramientas con que trabajar, si allá lo estamos viendo pero no tenemos herramienta con que trabajar y de verdad que yo creo que eso es mínimo pues. No, no, lo pedimos físico, a lo menos yo no tengo.

Doctor Bladimir yo no sé mirar esas cosas por ahí, lo pedí físicamente y me corresponde y me lo deben de dar físicamente si lo pido, bueno. Gracias honorable concejal Nicolás.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno honorable concejal, lo que dice el honorable concejal Bladimir y ponente del proyecto está en los correos, es algo que desde la administración se adelantó y desde la corporación nos dimos a la tarea con el equipo de trabajo ahí están en los correo ya hace ratito pero si doctor Henry, que pena le insisto hombre que bueno que; doctor Henry los concejales que bueno si usted nos soluciona esa situacioncita hoy de poder tener el proyecto físico ya que de verdad se convierte en una herramienta de trabajo para los concejales diferente a la que tenemos virtual, estamos atentos entonces honorable concejal Basiliso con el proyecto, bien pueda doctor Alberto tiene la palabra.



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 6 de 27

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA PÉREZ SECRETARIO DE HACIENDA

Gracias señor presidente, con los buenos días señor presidente para todos los honorables concejales y grupo de trabajo tanto de la firma Yupana consultores como de la dirección administrativa de rentas y demás personas que nos acompañan tengan todos un cordial saludo.

Como ya venimos trabajando en un par de días con el componente del proyecto de acuerdo, ya habíamos hablado sobre el componente jurídico donde explicábamos entonces un breve recordatorio de los aspectos totalmente legales y el componente de norma que obliga entonces a algunas modificaciones e implementación en el nuevo estatuto o en el nuevo proyecto de acuerdo, hablábamos de un componente técnico también que en el tocábamos temas como: el impacto fiscal, la forma como íbamos o estábamos pensando o está pensando la dirección administrativa de rentas y en su secretaría, perdón la secretaría de hacienda y su dirección administrativa de rentas para palear entonces el impacto fiscal y entonces hoy llegamos al componente social en estos 3 grandes cuerpos en que se han marcado este proyecto de acuerdo y en el componente social entonces tenemos dos líneas de trabajo en el componente social o dos impactos en este sentido y es que, el primero es que en el componente social le brinda una, este proyecto de acuerdo le brinda una claridad jurídica a los contribuyentes toda vez que actualizamos la norma y buscamos la aplicación de la norma de carácter nacional, de obligatorio cumplimiento para los entes territoriales y que entonces le brinda tanto un instrumento, una herramienta a la administración Municipal como así mismo al contribuyente para adelantar todas las gestiones, reclamaciones y presentación de sus declaraciones de industria y comercio.

Pero es que además hay otra línea en el componente social y son los beneficios y alivios tributarios que, ya bien sea por el actual proceso que se tiene en estudio o que se está trabajando que es este proyecto de acuerdo como también los beneficios que le brinda la ley 1448 a las personas víctimas del conflicto armado interno en nuestra ciudad, entonces vamos a dirigirnos al componente social, entonces.



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 7 de 27

Los administradores territoriales y los entes descentralizados que lo complementan procuran dentro de sus muchos objetivos el bienestar de la sociedad y las actividades que desarrolle.

Es así como uno de los objetivos del actual proyecto es una expresa necesidad de la administración Municipal de mejorar el bienestar de la comunidad Bellanita a través de mejorar gradualmente la competitividad con una disminución mínima del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Bello.

Ya habíamos hablado de la obligatoriedad de 2018 y 19 en el componente social de la aplicación de ella y el actual proyecto de acuerdo, entonces tiene por objetivo dar cumplimiento a los principios que de materia tributaria establece nuestra constitución política en su artículo 663 a saber la equidad, eficiencia, progresividad y no retroactividad y que adicionalmente debido a que mediante la ley 1819 de 2016 se adoptó la reforma tributaria estructural y se dictaron otras disposiciones que propenden por el fortalecimiento de los mecanismos para la lucha contra la evasión fiscal, entonces es un imperativo para la administración Municipal implementar un estatuto tributario nuevo en su parte sustantiva de modo que la norma tributaria territorial este acorde a los nuevos lineamientos tributarios nacionales, consulte la proyección fiscal y la dinámica económica de nuestro Municipio, en este caso Bello... y es aquí entonces donde les hablaba ahorita en un principio de la claridad jurídica que le estamos brindando hoy, tanto a las víctimas del conflicto armado interno como también a los contribuyentes, digamos o llamémoslos normales activos del impuesto de industria y comercio, toda vez que le estamos dando entonces una, le estamos con este proyecto de acuerdo buscando darle entonces esa herramienta a ellos y esa claridad para que en cualquier momento que tengan dudas o que tengan una imprecisión respecto de algún concepto tributario. Este proyecto de acuerdo está buscando eso, una claridad en los conceptos, una calidad en las definiciones, puntualizando aspectos tan relevantes como los mencionábamos ayer como: la territorialidad del impuesto y todo esto beneficia directamente al contribuyente porque ya no hay ambigüedades que pudieran presentarse en un pasado y que la ley 1819 subsano en este tipo de temas, entonces todo ello en este sentido lleva también un implícito componente social para el contribuyente, como contribuyente las personas se sienten más tranquilas cuando el marco legal o la norma que le rige está claro y esta actualizado y eso es uno de los objetivos entonces que se trazan con este proyecto de acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 8 de 27

Es preciso aclarar varios aspectos que pueden dar inquietudes y esto ya los habíamos tratado entonces también en componente técnico y es: la disminución es gradual y mínima toda vez que la diferencia es considerable en un gran grupo de tarifas y actividades económicas y aquí nos estamos refiriendo a la diferencia en tarifas que la estática comparativa entre el Municipio de Bello y municipios como: Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y la estrella arrojo esa estática comparativa, entonces de allí que esa disminución, que se proponga esa mínima tratando así mismo de minimizar el impacto fiscal pero si haciendo claridad como lo decíamos ayer de la necesidad de hacer esos ajustes graduales vigencia a vigencia.

Se propone entonces, dentro del componente social entonces se propone el ajuste en tarifas que impacte la mayor cantidad de la base de contribuyentes y que al mismo tiempo como se explicó con anterioridad, apunte a la vocación económica del Municipio de Bello que es comercio y servicios.

Finalmente se pudiera en este sentido apuntar a que; la disminución de un punto en una tarifa que es establecida en malajes, es una disminución poco significativa y de bajo beneficio económico en los contribuyentes pero como ya se explicó, es un beneficio económico a los contribuyentes, no es posible efectuar la nivelación en una sola vigencia y de otro lado la labor socioeconómica a la cual se apunta debe iniciar lo más pronto posible y ser consistentes que es un trabajo de ajuste gradual, que es necesario en busca de ganar competitividad económica en el ÁREA METROPOLITANA.

En este punto es preciso resaltar un tema y es que; cuando se dan alivios, se conceden alivio o disminuciones de tarifa en materia tributaria lo que se espera allí desde el componente social es que; en este caso los sectores de la economía que se ven beneficiados tengan un margen, una holgura vía disminución al tributo a pagar, entonces para implementar ya sea inversiones internas, inversiones en sus almacenes, en sus empresas, en sus lugares de trabajo que redundan en la activación o reactivación de otros sectores de la economía, adicionalmente que una adición de un punto y de esos ajustes graduales que se propenden a hacer, lo que busca también es ganar competitividad poco a poco y gradual con otros Municipios, es así como se espera que otros comerciantes de otros Municipios vayan viendo Bello como una ciudad atractiva y en la cual ya está mostrando claramente una política tributaria territorial que apunta a ganar competitividad y generar un espacio

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 9 de 27

de comercio y servicios factible y viable para los diferentes sectores de la economía, entonces esa parte, esa parte del componente social donde los beneficios o alivios tributarios que se están concediendo o que se piensan aplicar en el proyecto de acuerdo, se espera que esos contribuyentes lo trasladen ya sea también en contratación de personas o aumentos de la producción, el aumento de contratación de personal, de personal de trabajo u aumento de la producción también redundan en reactivación de la actividad económica en el Municipio de Bello. En ese sentido es claro entonces y desde los entes nacionales, desde la política tributaria nacional y desde la teoría económica y como se observa en este tipo de temas que las disminuciones en las cargas impositivas siempre propenden en todos los aspectos en reactivación de la economía o de aquellos sectores que se ven beneficiados ¿Por qué? por alivios o disminuciones a los impuestos a pagar que no son otra cosa más que un dinero disponible con el cual cuentan los sectores, los diferentes sectores económicos ya sean para invertir en empleo o en innovación o en incrementos de la producción, entonces ese componente social que queda allí, que está allí implícito en este trabajo no está ajeno al estudio o al análisis que se ha hecho, que se ha hecho desde la dirección administrativa de rentas, teniendo claro que lo que se busca entonces es beneficiar a la mayor cantidad de contribuyentes o de la base contributiva del impuesto de industria y comercio y beneficiando y buscando entonces la generación de empleo o generación de inversión en el Municipio de Bello, ya sea de los actuales contribuyentes como de los posibles contribuyentes que encuentren o comiencen a ver en Bello un escenario favorable para el inicio de actividades económicas, ya sea creando sucursales o trasladándose al Municipio de Bello. ¿Por qué no?, en un futuro cercano.

Si el Municipio de Bello, la administración Municipal como ya lo habíamos mencionado y en alguna oportunidad el honorable concejal Bladimir lo mencionaba, si el Municipio de Bello no inicia esta labor, este ajuste gradual, la competitividad que se quiere no se va a lograr nunca, es decir; esta tarea es una tarea que empieza hoy, que empezó en este sentido y que debe continuar y que es algo que consideramos necesario para la comunidad Bellanita, es algo que consideramos al parecer y desde nosotros y desde el estudio que se hizo, provechoso en dos vías. En dos vías porque se considera un círculo virtuoso de política tributaria ¿de qué modo?



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 10 de 27

Cuando se piensa en disminuciones o alivios tributarios y mejoras de la competitividad se piensa entonces en escenarios atractivos para el contribuyente, esos escenarios atractivos de inversión y de contratación y empleo redundan entonces en mejoras económicas de la comunidad o del pueblo Bellanita.

Seguidamente esta reactivación de la economía incrementa la base tributaria que entonces al aposte genera también nuevos incrementos de ingresos vía tributos para el Municipio de Bello.

Entonces lo que uno observa es que este tipo de políticas tributarias, que implican si y es cierto un sacrificio desde el punto de vista fiscal para el Municipio, prácticamente se traslada ese beneficio al contribuyente y por ende también a la sociedad, entonces este componente social es un componente que busca prácticamente explicar a donde llega, a donde finalmente llega toda esta idea y todo este trabajo que se viene adelantando ¿A dónde? a beneficiar finalmente a la comunidad Bellanita, pero también teniendo claro y no descuidando la parte fiscal del Municipio que una vez reactivada o se comience a reactivar la economía del Municipio redunde entonces en nuevos incrementos de los ingresos pero también como ya lo mencionábamos; la necesidad que hay latente de continuar con ese proyecto de fiscalización y mejora de los procesos en rentas para ser todavía más eficiente la administración Municipal del tributo de industria y comercio y también obviamente de predial que están a cargo y los demás tributos.

Entonces siendo conscientes que hay por mejorar en la dirección administrativa de rentas procesos y mecanismos de fiscalización se debe continuar este proceso y se debe pensar que este proyecto de acuerdo que se está presentando tiene beneficios que al aposte son para la comunidad Bellanita.

Otro punto que se quiere tocar o que queremos tocar de impacto social y que como se explicaba de la claridad jurídica tiene que ver con la ley 1448 y es entonces ahorita la posibilidad de definir a través de la implementación de las herramientas o de los instrumentos, que desde la secretaría de hacienda se dictaminaran para el 2018 aprobado entonces, dios mediante el proyecto de acurdo entonces, para que la comunidad y las personas víctimas del conflicto armado interno definan o les puedan definir a bien los beneficios o alivios a los que tienen derecho en la norma, entonces de allí vemos que ese componente social, esos beneficios que se espera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 11 de 27

lleguen tanto al contribuyente como a las personas que rodean a esos contribuyentes, es decir su entorno familiar y también su entorno de empleados y de personas que trabajan para ellos, esos beneficios al aposte se retornan o retornan al Municipio vía mejoras del ingreso, vía mejoras de la producción y vía mejoras del empleo o de los índices de empleo del Municipio.

Entonces en ese orden de ideas, por eso en este proyecto de acuerdo la d disminución de tarifas entonces como se ilustraba ayer apuntaba al sector comercial y al sector servicios en el Municipio de Bello.

Finalmente en este sentido la dirección administrativa de rentas ha venido escuchando algunos contribuyentes o grandes contribuyentes que se vienen entonces quejando por la carga tributaria de industria y comercio, como es de conocimiento del doctor Henry y que se lo mencionaba al doctor Bladimir y, hombre si los grandes contribuyentes que son los que generan aquí el empleo, no buscamos la forma de incentivar que lleguen los que están acá y que los que ya están incrementen su producción e incrementen su productividad y arrojando entonces mejoras en los índices de empleo creo que es pensar fallidamente, con todo respeto. En actualizar una norma en los términos que lo exige la ley siempre que no tengamos competitividad y no apuntemos al sector social de nuestro Municipio, agradeciendo la atención.

Bueno, voy a complementar un poquito lo del doctor Alberto en el sentido de; de pronto algunos, digámoslo que son en cierta forma rumores pero que cuando esos rumores llegan a la entidad rectora de los impuestos en el Municipio, cuando el contribuyente llega a decir que se va a ir del Municipio porque tiene una mejor oferta en otro Municipio como ha ocurrido, una empresa que sale del Municipio de Bello para desplazarse a Caldas o para desplazarse al oriente cercano porque allí le están dando otras garantías más favorables en el tributo, eso es lo que nos lleva a penar a la administración qué es lo que se puede hacer para que esas empresas se puedan quedar acá, estamos hablando en el tiempo cercano, inmediato, pasado, de tres o cuatro empresas que han tomado esta decisión y ay unas cuantas más que están en ese proyecto de analizar cuál es su mejor opción de asentarse y tributar, en ese mismo sentido también podemos hablar, darles a conocer pienso yo Alberto, de una pregunta que se hizo acá en las exposiciones pasadas referente a cuantas eran esas personas de la que se le va a aplicar el decreto 1448, la ley 1448 de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 12 de 27

cuantas personas han solicitado al Municipio de Bello, en qué conceptos y qué argumentos les ha dado la administración para ellos ser beneficiarios de esta ley, en el caso de los desplazamientos.

Hasta el momento llevamos 5 contribuyentes que han solicitado se les tenga en cuenta la aplicación de esta norma, todas ellas han ingresado desde el 1 de febrero, la última que entro fue el 11 de agosto y a todas ellas, pues se les ha dado una respuesta parcial en el sentido que el Municipio de Bello adoptara su estatuto tributario para dar aplicación en esta norma por lo tanto tenemos ya, digamos un compromiso con estas 5 personas y que pienso que en la medida que la dirección de víctimas se les solicite para que implementen los procedimientos que ya habíamos comentado acá de cómo se van a conceder estos beneficios, pues podrán ser muchos más los que vayan llegando, eso dentro de lo que es el impacto social por la aplicación de esta normatividad que fue con lo que empezó el doctor Alberto hablando y por lo demás en la rebaja de las tarifas, que es el otro componente de la modificación o del estatuto tributario, pues lo que le queríamos comentar era eso; que sabemos, conocemos de las empresas de digamos, de mayores contribuyentes que se han ido y que están pensando de pronto o están analizando otras posibilidades, al igual que los pequeños tributarios que también pues, obviamente la idea del proyecto es hacer que de pronto esos comerciantes que están acá pero que son de cierta forma evasores o que no se han atrevido a aportar con el tributo, se les puede incentivar a que lo hagan aparte de que es una obligación de la administración Municipal hacer fiscalización para todo quien tenga rentas en el Municipio puedan tributar, pero no deja de también este una herramienta para que se acerquen y lo hagan. Y los que de pronto no están acá instalados en el Municipio, pues puedan tener una mayor o un incentivo más para poderlo hacer.

Esta es la exposición entonces señor presidente de lo que es el componente social del proyecto de acuerdo que estamos esbozando.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctor Henry y doctor Alberto, ahí entonces esta. Honorables concejales en la dinámica que vamos ya queda entonces el componente social, están abiertos los micrófonos, con el uso de la palabra el honorable concejal José rolando serrano y ponente del proyecto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 13 de 27

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor presidente un momentico yo anuncio los concejales que acaban de llegar:

- Alexander Varela Arteaga
- José rolando serrano Jaramillo
- Juan David Muñoz Quintero
- John Daive Jaramillo López
- Jessica Johana Arango Arboleda

Asistencia total de todos los concejales señor presidente, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva, para el doctor Alberto, el doctor Henry, todos los invitados, su equipo de trabajo, todos mis compañeros concejales y a todos los asistentes al recinto buenos días.

Yo creo que este componente social es muy importante que se haya dejado para ser el último de los componentes a exponer toda vez que explicado, explicada la parte técnica nosotros como corporación política, como ente de control político de la administración Municipal tenemos toda la responsabilidad en que este componente social efectivamente se dé y se cumpla y ustedes acaban de hacer una explicación muy detallada que también está en la ponencia, esa sustentación también está en la ponencia que elabore con mi compañero Bladimir Sierra y que le da muchísimo sentido a este proyecto de acuerdo, mas allá de ser un cumplimiento de ley porque se debe adecuar en el marco de la ley del carácter nacional este estatuto tributario, este componente social lo que busca es brindar unas garantías precisamente a los pequeños y medianos comerciantes, bueno y a todos pero de ahí se van a beneficiar mucho los pequeños y medianos comerciantes con esta disminución considerable, cuando hablamos del monto y la afectación al marco fiscal y esperamos que ya sean los comerciantes quienes retribuyan también ese componente social porque la administración tiene que brindar las herramientas pero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 14 de 27

los particulares también tenemos que velar porque ese componente social efectivamente se cumpla, se espera en la sustentación de la ponencia y en la exposición de motivos que ese dinero que van a dejar de tributar los comerciantes se reinvierta en cada uno de los negocios obviamente, ¿Cómo? Con capacitación para el personal de la empresa, con la expansión del negocio con otras sedes aquí dentro del mismo Municipio de Bello y eso le va a brindar posibilidades de mayor competitividad a la ciudad, cuando estemos haciendo la sustentación de la ponencia vamos a hablar más detenidamente de eso pero vamos a ser mas competitivos en materia tributaria porque estamos cobrando el impuesto de industria y comercio más caro, más alto del ÁREA METROPOLITANA del Valle de Aburra, entonces con esto vamos a entrar a ese nivel de competitividad aun sacrificando en parte ese dinero que se va a dejar de percibir que son 1.700.000.000 (MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) casi 1.800.000.000 (MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) los que se van a dejar de percibir en aras de poder ser más competitivos y de atraer nuevos comerciantes, el crecimiento de la ciudad tiene que ser holístico, tiene que ser global, tiene que ir acompañado de estrategias como estas y vemos desde la ponencia con muy buenos ojos esta iniciativa de la administración Municipal, reitero; mas allá de ser un compromiso de cumplir la ley estamos siendo consecuentes con ese eslogan de “Bello Ciudad De Progreso” hay que generar alternativas y garantías para que los comerciantes de la ciudad puedan optimizar sus recursos y tenemos que generar esas mismas estrategias para atraer comerciantes de otras zonas y cuidar los que ya están acá, que no se nos vayan para otra ciudad, para otro Municipio porque hay unas garantías tributarias muchísimo mejores para ellos, era esa la complementación que quería hacer señor presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal José Rolando por su intervención, con el uso de la palabra el honorable concejal Gabriel Giraldo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias presidente, un saludo para usted, para mis compañeros concejales y todas las personas que se encuentran en el recinto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 15 de 27

Yo tengo una duda presidente y señores ponentes, aquí hay unos negocios o empresas, como las queramos llamar como: OR, como Colanta, sino que no tengo la información en este momento pero de pronto enseguidita que me la traiga mi asistente vuelvo a intervenir. ¿Qué va a pasar con esta gente que están exoneradas del impuesto? Y que en el año son 300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) OR o un poco más, Colanta son como 250, 280.000.000 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS) porque a mí no me parecería justo, no me parecería justo que los otros paguen un 1% y esta gente no pague 1 peso y que son almacenes, obviamente que tienen mucha rentabilidad, entonces aquí debe de haber un equilibrio porque ellos también deben de entrar a pagar, entonces yo quiero que me respondan esa duda, enseguida que tenga toda la información voy a volver a pedir la palabra porque son aproximadamente 1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) entre los que no pagan y todos ellos deben contribuir, todos, entonces yo si quisiera que me explicaran si ellos van a entrar allí, muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, vamos entonces tomando nota. Me pide la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor presidente, buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto, una bienvenida especial a el secretario de hacienda y su equipo de trabajo y la empresa que fue contratada para hacer este tipo de asesoría, buenos días.

Yo voy a hacer un planteamiento que yo pienso que hace falta en el sentido de que, ya ustedes nos han socializado 3 componentes importantes; el jurídico, el técnico y el social y de pronto ese fue el proceso de contratación de esta empresa para hacer esa evaluación y tratar de mirar como nuestra ciudad sea más competitiva o atractiva para esos empresarios que vienen y que no tributen más que otros Municipio, incluso del ÁREA METROPOLITANA y que por eso incluso o se van o no llegan empresas a estar en nuestra ciudad pero yo iba a tocar dos temas, el primero es que a la medida que nosotros vamos colocándonos en esa oportunidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 16 de 27

o en esa igualdad de competencia tributaria es importante empezar a analizar hasta donde sí o no, cumpliendo los requisitos legales de acuerdo Municipales por empresas que de pronto asentadas en nuestra ciudad tengan un número considerable de personas Bellanitas laborando y que por eso también tienen un descuento, se empiece a mirar que esas exoneraciones de los impuestos de industria y comercio sean eliminadas de nuestra ciudad toda vez que nosotros nos permitamos ir eliminando más puntos tributarios para ser atractivos pero también para nivelar que los empresarios lleguen a nuestra ciudad ¿cierto? entonces muy importante porque yo no le tengo que decir al empresario privado que eso que le estamos descontando lo tenga que invertir en educación o en alguna situación específica en beneficio de los empleados de esa empresa que es privada no, simplemente que a mí me interesa es nuestra ciudad y que nuestra ciudad debemos de ir aumentando ese recaudo y hay unas empresas que tienen una exoneración altísima y nosotros quejándonos que no tenemos la disponibilidad presupuestal necesaria para las diferentes secretarías de despacho.

Entonces con este inicio de mi participación quiero decirle a la empresa que fue contratada, doctor Henry a la empresa que fue contratada, es que de pronto entregar un valor agregado, el valor agregado es; ¿cuáles son las herramientas que nuestra ciudad tiene que tener desde todos los escenarios para mejorar el recaudo de nuestra ciudad? todos los secretarios de hacienda, yo llevo 16 años de concejal y en esos 16 años de concejal todos hemos dicho siempre lo mismo; tecnología de punta, personal capacitado, etc. Un sin número de situaciones pero eso se queda en el papel o en el discurso y nunca hacemos un planteamiento para realmente hacer todo el escenario necesario para poder que nuestra ciudad tenga un recaudo importante y al aumentar el recaudo de gente que tiene la cultura del no pago, de la gente que es exonerada de un montón de situaciones de pronto bajar la parte tributaria y compensar así, no solamente está de industria y comercio sino algún día de pronto la del impuesto predial, aunque eso también está regulado por una norma y nosotros no podemos saltar la norma ni mucho menos pero lo que sí, entonces es ir regularizando normalmente en calidad todos los procesos de nuestra ciudad sobre todo en ese para poder tener cada vez mayores presupuestos, si tenemos mayores presupuestos inmediatamente todo se mejora ¿Qué? la ley 617 dice que hasta el 60% nosotros podemos tener el funcionamiento, si tenemos mayor presupuesto de ingreso por... Municipal nuestro funcionamiento tiene que subir en cantidad y calidad personas cumpliendo el perfil ocupacional en diferentes

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 17 de 27

secretarías de despacho, que tenemos muy pocos funcionarios en muchas secretarías de despachos donde nosotros ya estamos es en una administración de 700.000 habitantes y en un Municipio que en marzo o abril va a ser de categoría especial entonces eso es una situación que yo le pido a esa empresa que con la administración que entregue es valor agregado, de que en ese estudio que hicieron cuáles son esas sugerencias que ustedes hacen para el mejoramiento del recaudo de la ciudad siendo en una parte tributaria competitiva para que lleguen nuevos empresarios pero a la vez para que nuestro Municipio tenga un mejor funcionamiento como todos lo esperamos, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, honorable concejal Gabriel esperamos la respuesta, listo bien pueda tiene la palabra de nuevo honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias presidente, sino que ya tengo la información, era que todavía no me la habían traído para lo que le dije ahorita, mire

Latodo zarzal 205.262.337 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRINTA Y SIETE PESOS)

Mercados y carnes OR 334.466.519 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIETOS DIEZ Y NUEVE PESOS)

Productos y alimentos la finca 85.000.000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

Cooperativa nacional de divisas 23.000.000 (VEINTI TRES MILLONES DE PESOS)

Distribuidoras Climar 21.000.000 (VEINTI UN MILLONES DE PESOS) Y así etc, etc, etc.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 18 de 27

Están los colegios, están las parroquias. Que yo no estoy de acuerdo que a las parroquias no les cobran tampoco impuesto porque les entran demasiado dinero, entonces yo pienso que a estas parroquias, deben aportar un poquito, un poquito, parroquias, entonces yo vuelvo y le repito; quisiera que me dieran una explicación de cómo vamos a hacer con estas empresas para que ellos también entren a tributar, que es lo que necesitamos. La doctora Dora no se encuentra hoy, bueno es una pregunta que le iré a hacer porque yo también quiero saber cuánto le dejo de entrar al Municipio por el proyecto que se retiró, cuánto le dejo de entrar al Municipio.

No sé si jurídicamente esto afectaría de pronto al Municipio, condonando los intereses que los ciudadanos deben, se pagaría la deuda más no los intereses, no sé si jurídicamente eso se podría hacer, creo que sí presidente y ahí dejo de entrar un dinero muy grande que obviamente voy a pedir la información para que nos digan cuanto dejo de entrar, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, para eso estamos aquí y lo manifestamos desde el principio con el equipo de trabajo que nos puedan dar claridad con las inquietudes o preguntas que tengan, bien pueda entonces doctor Alberto, bien pueda honorable concejal Bladimir Sierra tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente, un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos mis compañeros corporados y a todos los presentes en el recinto y especialmente a los invitados en el día de hoy.

Señor presidente los funcionarios de la administración me corrigen si estoy equivocado pero de pronto dado como el poco tiempo que hemos estado por acá quiero complementarle a la inquietud que tiene el honorable concejal Gabriel Jaime y es que; en el tema de las exoneraciones que el manifiesta yo pensaría que son dos temas entre comillas que genera dos discusiones, cuando hablamos acá de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 19 de 27

rebajar ese punto en las tarifas de industria y comercio a esta situaciones específicas es generarle objetiva, es para todo el ente territorial, o sea todo negocio o toda actividad comercial que aplique en estas situaciones que estén en nuestro Municipio de Bello, incluyendo las actividades de los negocios que están exonerados lo que pasa es que las exoneraciones es otra discusión, entre comillas insisto porque esas exoneraciones están por proyecto de acuerdo, el tema pienso yo que se debería manejar en un momento dado, organizar la derogación de esos proyectos de acuerdo y en el momento que eso si se haga automáticamente estos comerciantes entran a tener que pagar el ico de la forma que este en el Municipio.

Entonces con esto honorable concejal, no entro a discutirle la situación y su posición referente a las exoneraciones que quede eso claro, no estoy diciendo si esta malo o está bueno, si estoy en acuerdo o desacuerdo, eso no es. Lo que yo quiero dejar claridad desde la ponencia es que en estos momentos está en discusión el tema de la actualización o adopción del estatuto tributario y que quedaría así objetivo para todo el Municipio, aquí no estamos discutiendo quienes sí y quienes no, aquí es bajar un punto del milaje para todo el mundo incluyendo todos los que tengan que pagar, sería eso señor presidente. Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal y ponente Bladimir, bien pueda honorable concejal Mauricio Mejía seguidamente el honorable concejal Alex Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor presidente, pues para tener la claridad que nosotros los concejales no podemos condonar, nosotros de pronto en la administración nos paga aquí algunas solicitudes para exonerar toda vez que esa empresa esté cumpliendo los requisitos técnico legales y este a paz y salvo con nuestra ciudad porque se ha comprobado que eso es una, un detrimento del erario público cuando condonamos, nosotros no condonamos, no podemos hacerlo, exoneramos después de cumplir los requisitos legales se pueden empezar a hacer, lo que si hay que hacer es hacer ese estudio, alguna vez se dijo que en Bello no se pudo volver a hacer ese: sáquele jugo a la mora se llamaba así, porque se disminuían los intereses que se tenían un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 20 de 27

80, un 90 o hasta un 100% pero tenían que pagar el 100% de ese capital que se debía ¿cierto? porque de pronto la gente se estaba acostumbrando a que tenía ya esa cultura de no pagar porque al final se entregaba ese proyecto entonces después se ponían a paz y salvo los que tenían la cultura de pagar, pero sin embargo en Medellín se sacó y recuperaron una cartera entonces, yo no soy abogado pero uno va mirando, entonces si de pronto en Bello si tenemos una oportunidad. Si cumpliendo el requisito técnico legal se puede hacer un proyecto de acuerdo para beneficiar algunas personas y mirar si es el último o no que siempre se dice pero si tenemos esa herramienta para recuperar cartera pues sería muy importante hacerlo, para mí pero no podemos condonar ningún tipo de deuda, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, bien pueda honorable concejal Alex Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias presidente, buenos días para usted y todos los presentes.

No, doctor Gabriel es que quisiera de pronto que los doctores me ampliaran el tema porque tengo entendido según la ley 1819 esta lo que son las exoneraciones y las prohibiciones, el tema de las prohibiciones que es donde entran las parroquias, donde entramos nosotros las iglesias cristianas y evangélicas si, o sea está prohibido por ley nacional entonces nosotros como concejo no podríamos saltarnos esa prohibición y así creo, estaba en el 172 del 2012 y quedó en el 282 de este nuevo que se está haciendo; la prohibición al impuesto a estas organizaciones, en este caso las parroquias y las iglesias cristianas entre otras, incluso el 287 como el 172 hablan de las casas que habitaren los religiosos pero que Obviamente en el caso mío no podría ser porque la casa está a nombre mío y no está a nombre de la organización cristiana, de la iglesia como tal, entonces una cosa es la exoneración que pasa por tratos administrativos, un ejemplo. Y otra cosa es la prohibición que esa si es de ley y me parece que esa sí, quisieron si, quisieron tocarla pero creo que nos hicimos sentir y no pudieron pero yo creo que para allá vamos, para allá vamos tarde que temprano cuando lleguen gobiernos de otras índole de pronto ahí

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 21 de 27

si no la metan pero por ahora no por ahora es una prohibición. Gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal. Doctor Henry, doctor Alberto ahí tienen entonces estas inquietudes, espero que hayan tomado atenta nota para que los honorables concejales entonces queden muy tranquilos, tiene la palabra doctor Henry, doctor Alberto o si el doctor Alberto Zuluaga que nos acompaña secretario de hacienda, cualquier persona de los equipos de trabajo que tienen acá pueden tranquilamente dar claridad o intervenir en las inquietudes o preguntas que tenemos.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY HOLGUIN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RENTAS

Vamos señor concejal Gabriel Jaime a iniciar, vamos a dar inicio como a la inquietud suya aprovechando la acotación del concejal vicepresidente, es cierto hay algunas exoneraciones, pues no son exoneraciones sino más bien prohibiciones que ya la trae la normatividad y que eso hace parte precisamente de actualizar nuestro estatuto tributario. Ese es un caso, pues un ejemplo muy claro de porqué es que hay que cambiar el estatuto nuestro para poderlo actualizar a esta norma nacional.

De otra parte pues digamos sin hacer como alusión en particular a ninguna de esas empresas que estén exoneradas en este momento en el Municipio de Bello, es cierto y tuvimos en cuenta en esta nueva herramienta que tenemos en dejar claridad por allá en un artículo donde todas estas exenciones, primero hay que tener en cuenta que esas excepciones se hacen a través de los acuerdos Municipales que salen precisamente de acá ¿cierto? y eso es lo que hace que el estatuto se vaya modificando en ciertas exenciones y habla de hasta 10 años pero en este estatuto en particular, en esta propuesta dejamos un artículo donde le cortamos a las exenciones que hasta el momento hay suscritos ¿cierto? y le dejamos la vigencia hasta cuando en ese acuerdo en particular quedo pero de ahí para allá es volverla a revisar, quiere decir que en este estatuto es como un partir de cero, ya eso depende es del concejo cuando empiecen ya necesidades de hacer, las exoneraciones se pueden dar pero son ustedes los que son facultados para ello pero lo que tenemos en la actualidad de esas empresas que tienen exoneraciones

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 22 de 27

en este acuerdo en particular, dejamos un articulito como para hacer un cortesito ahí y que ustedes tengan la libertad de revisarlas a futuro.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA PÉREZ SECRETARIO DE HACIENDA

Gracias doctor Henry, dos cositas para tocar.

Primero lo del honorable concejal Mauricio, respecto del valor agregado, el valor agregado respecto de la labor que se viene adelantando, y entonces hablar sobre herramientas que se deben tener en cuenta para mejorar el recaudo y las respectivas recomendaciones. Efectivamente la firma para llevar a cabo el trabajo que se presenta se tiene que hacer una evaluación de la oficina o de la dirección a la cual llega y además de eso quedan unos informes con recomendaciones, y lo que hemos hablado acá precisamente cuando he mencionado que la dirección administrativa de rentas, específicamente podría tener diferentes deficiencias o cosas por mejorar, pero una de ellas que a nosotros nos ha parecido claro y fundamental dentro de las otras recomendaciones que hemos hecho es precisamente la fiscalización.

Si este Municipio, cualquier Municipio del que se trate es una visión que por experiencia tiene la firma Yupana consultores, que si un Municipio no fiscaliza y no fiscaliza continuamente no sabe que le están pagando y eso es un principio básico de tributo territorial porque uno no se puede creer, uno no se puede creer desde el punto de vista tributario territorial que porque una gran empresa le esté tributando 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) mensuales le está tributando la realidad, la experiencia le ha dicho a la firma Yupana consultores y a otros Municipios donde hemos apoyado que; precisamente es ahí donde tiene que poner el ojo en el objeto de la fiscalización y quizá a veces y en el pequeño contribuyente solamente la cuestión de la omisión de la declaración porque el pequeño contribuyente regularmente es tan pequeño que de lo que tenemos que estar pendiente desde el punto de vista de la fiscalización es que declare porque regularmente va a pagar con la mínima, pero del mediano para arriba ese es un foco clave, no digo en ningún momento que no se deba fiscalizar al pequeño contribuyente porque allí también hay evasión, si señor. Pero la fiscalización es una herramienta importante y otro de los puntos que inclusive en reuniones que he

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 23 de 27

mencionado a la dirección administrativa de rentas y la secretaría de hacienda a nombre de la firma Yupana consultores es que el proceso de recaudo de los tributos tiene que verse como una cadena y un proceso unido y concatenado.

¿Cómo es esto? hay una dirección administrativa de rentas que recibe una declaración, que liquida y factura un impuesto. Que a partir de la fiscalización sale también quizá unos impuestos entonces por cobrar, retroactivos vía fiscalización por las omisiones que encuentre al estatuto tributario y las obligaciones tributarias con el Municipio, pero que de allí también sale para la oficina de ejecuciones fiscales una serie de títulos debidamente ejecutoriados que debe entonces hacer la respectiva reclamación y la forma de recaudo, ya sea de manera persuasiva o sea también a través de los mecanismos de ley para la recuperación de esa cartera. Y entonces finalmente el respectivo recaudo y la recuperación de esa cartera.

Y así si usted observa ese proceso de rentas, fiscalización, cobro persuasivo y coactivo. Todo eso es una cadena en la administración tributaria territorial que debe estar unida, actualizada y que debe estar pendiente de cada uno de sus procesos y se opere efectiva y funcionalmente.

Precisamente dentro del trabajo que hace la firma, hace recomendaciones de ese tipo y los viene realizando de manera que es una necesidad latente y la hemos reconocido y la hemos mencionado en estos últimos 3 días, y conscientes de ello y también somos conscientes nosotros del esfuerzo que ha hecho la secretaría de hacienda y la administración Municipal en cabeza de su secretario de hacienda para continuar ese proceso, y también evidenciábamos en el día de ayer que ese esfuerzo que viene realizando la admiración en cabeza de la secretaría de hacienda y la dirección administrativa de rentas va rindiendo sus frutos y se podía observar y se podía ilustrar en el día de ayer ese comportamiento positivo en la ejecución del ingreso en el impuesto de industria y comercio, toda vez entonces que esos esfuerzos en materia de fiscalización y el equipo de rentas del doctor Henry y en un pasado de la doctora Dora viene realizando esa labor concienzuda.

Entonces si honorable concejal Mauricio, estamos pendientes de ese tipo de temas y definitivamente es una preocupación de nosotros porque como se lo he dicho al doctor Alberto; doctor Alberto estamos aquí, efectivamente y en términos legales por un contrato pero con la camiseta puesta con la administración Municipal y no sé

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 24 de 27

si ahora me escuchaban decir y tomarme respetuosamente, eso sí a nombre propio decir del Municipio de Bello y haciéndome, sintiéndome parte porque si estamos metidos en este proceso y no tenemos la camiseta puesta y no sentimos el Municipio definitivamente se pierde el foco de lo que estamos haciendo, por eso explicaba yo en el aspecto social que si bien es cierto el esfuerzo que hace la administración con la disminución de un punto tin a un impacto fiscal, se está pensando también en la sociedad Bellanita y precisamente en la vocación económica que tiene el Municipio de Bello en ese sentido.

Entonces por ese lado para darle entonces respuesta al honorable concejal Mauricio respecto del comentario o la pregunta que había hecho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, entonces muchas gracias doctor Henry, al doctor Alberto, a todo este gran equipo. Honorable concejal Gabriel ¿queda ya tranquilo con la respuesta? bueno, entonces estamos muy bien. Muchas gracias de nuevo entonces ya hoy culminamos al menos con esto que nos habíamos trazado en la socialización que han sido muy productivos los 3 días, en los 3 componentes que hemos tratado en la socialización que son: el jurídico, el técnico y hoy entonces culminamos con el componente social.

Entonces quedamos atentos, ya para mañana está programado, obviamente hoy se debe de citar para el primer debate, estamos entonces atentos. Seguida la sesión continuamos y, entonces les agradecemos pues este acompañamiento, la sesión mañana está programada para las 7:00 de la mañana, recordemos que mañana tenemos los dos debates, dos primeros debates obviamente los dos son en comisión, la plenaria va a ser; seguimos con un tema de socialización ya lo definimos, tenemos programado con vivienda pero si hay necesidad honorable concejal Serrano y honorable concejal Bladimir de que mañana abordemos algún otro tema antes del primer debate con este proyecto de acuerdo, sería muy bueno que eso lo definiéramos enseguida y si no le damos entonces continuidad a la agenda como la tenemos ¿listo?

Agradecerles de nuevo, entonces bienvenidos siempre doctor Alberto, al equipo de trabajo de Yupana, al doctor Alberto Zuluaga, al doctor Henry y a todo el equipo de hacienda que muy juiciosos nos han estado acompañando y eso es una garantía

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 25 de 27

muy importante para nosotros con respecto a que; todas estas inquietudes, todos estos vacíos y todas estas situaciones que tengamos que preguntar, consultar o inquietarnos hemos tenido entonces la respectiva respuesta muchas gracias, bienvenidos, un feliz y bendecido día. Entonces ya para mañana dios mediante continuamos, nos damos un minutico entonces para que se nos retiren los invitados.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

3. comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Algún honorable concejal? continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Proposiciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En proposiciones algún honorable concejal? con el uso de la palabra el honorable concejal Basiliso.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 26 de 27

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

Gracias presidente, presidente para solicitarle a la plenaria si es posible el miércoles sesionar 10:00 de la mañana, tengo una cita médica y si ustedes me pueden acompañar con esa proposición, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración a la propuesta del honorable concejal Basiliso de que el miércoles 13 de diciembre sesionemos 10:00 de la mañana anuncio que va acerrarse, queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada señor Presidente, la sesión miércoles 13, 10:00 de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. Asuntos varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En asuntos varios con el uso de la palabra el honorable concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTÍNEZ GÓNZALEZ

Gracias señor presidente, muy buenos días a todos los presentes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 27 de 27

Señor presidente para citar a la comisión de asuntos económicos para el primer debate en el día de mañana después de la sesión plenaria de los proyectos que se han mencionado en el día de hoy, muchas gracias señor presidente, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Nicolás, entonces honorables concejales de la comisión económica mañana el primer debate es en comisión, obviamente están cordialmente invitados todos los honorables concejales pero recuerden que tiene voz y el voto lo tenemos entonces la comisión económica después de la sesión, la sesión esta programada para las 7:00 de la mañana y seguidamente entramos entonces a primeros debates de los dos proyectos de acuerdos que tenemos que es: el de vivienda y el de estatuto tributario.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado siendo las 11:10 minutos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día citamos para mañana 12 de diciembre 7:00 de la mañana.

Un feliz y bendecido día para todos compañeros.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Zahir Daniel Patiño Villegas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 200 del 11 De Diciembre de 2017 28 de 27